

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de marzo de 2026

En sesión de la fecha, el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Presupuesto, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 3385/2022-CR, el cual se puso a debate.-----

Como consecuencia del debate, el presidente de la comisión dictaminadora presentó a las 12:01 horas un nuevo texto sustitutorio del referido proyecto de ley, el que se sometió a votación.----

El presidente del Congreso manifestó que, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes fue 98, la mitad más uno: 50 votos.-----

Efectuada la votación, se aprobó en primera votación por 86 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se aprobó la exoneración de la segunda votación por 83 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

De conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, el presidente de la Comisión de Presupuesto aceptó la acumulación del Proyecto de Ley 12761/2025-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
LEVANO ACOSTA Ruth Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 18:04:42-0500

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)
Congreso de la República